

EL PUEBLO DE ELCHE

Extraordinario correspondiente al número 85

ADVERTENCIA

Como en estos últimos días se han sucedido en Elche muchos é importantes acontecimientos, relacionados con la Comunidad de labradores, y no habiendo podido en nuestro número de ayer, por falta material de tiempo dar cuenta á nuestros lectores de lo ocurrido, nos creemos obligados, para satisfacer los justos deseos de aquéllos, el publicar el presente extraordinario, prometiendo desde luego hacer lo propio, siempre y cuando consideremos que haya motivo para ello, á fin de tener á nuestros lectores al corriente de lo que suceda, en asunto de tanta importancia y trascendencia para Elche, como es el referente á la expresada Comunidad, á lo cual nos creemos obligados en correspondencia al favor que viene dispensando el público á esta modesta publicación.

Protesta

Como consideramos atentatoria á los derechos de la «Comunidad de labradores de Elche», constituida legalmente, y como entendemos que es altamente perjudicial, cual lo han demostrado triste y elocuentemente los hechos, para los intereses sagrados de la propiedad agrícola, la suspensión decretada por el señor Gobernador civil, de que en nuestro número de ayer nos ocupamos, debemos unir nuestra más enérgica protesta á la que la inmensa mayoría de los propietarios y colonos del campo de Elche han manifestado, con motivo de la referida resolución.

Estamos bien persuadidos de que si el señor Gobernador civil viviese aquí entre nosotros, en Elche, en esta población que se considera víctima de una orden, por lo menos poco meditada, estamos bien persuadidos, repetimos, que aquella respetable autoridad no hubiera procedido en la forma que lo ha hecho; así como creemos, que cuando llegue á persuadirse de lo que implica la suspensión decretada de la Comunidad de labradores del campo de Elche, su conciencia de hombre honrado, y su tacto y prudencia de hombre de gobierno, han de reprocharle lo que ahora, de una manera equivocada, le han inducido á realizar.

El pueblo de Elche, la parte sensata, que la componen la mayoría de los habitantes de aquella ciudad, y que es agena á toda esa asquerosa intriga del caciquismo, lamenta muy de veras lo ocurrido y desea vivamente que cuanto antes se restablezca la normalidad en este vecindario que se muestra intranquilo ante el temor de que pueda ocurrir algún desbordamiento de lamentables consecuencias, en vista de la actitud provocativa

y soez que ha adoptado cierta clase de gente que acostumbra á vivir más bien del producto ageno que de los esfuerzos propios.

Comentarios

Es un principio axiomático de cumplimiento inexcusable en las leyes del mundo en que vivimos, aquel que dice, con la brevedad de lo verdadero: «No hay efecto sin causa». Y este principio, que ha llegado á ser una sentencia, repítese hasta lo infinito; dándose también el caso de que una misma causa produzca á un tiempo mismo efectos completamente diferentes al parecer, si bien en su esencia guarden entre sí estrecha y lógica relación.

Tal ha sucedido con el hecho llamado gubernativo, sin duda por ser emanado del señor Gobernador, que ha dado lugar á la suspensión de la Comunidad de Labradores de esta ciudad, y de todas sus ramificaciones de Sindicato, Jurado y guardería rural.

La sensación primera que esta disposición produjo en el ánimo de la gente sensata, fué algo parecida á la que sentiría aquel que de pronto é impensadamente viérase privado del objeto de sus más caras aficiones, del sér en quien había depositado todo su cariño. Pasmo, estupefacción, mutismo espasmódico, lividez, frialdad general y suposiciones de que no fuera posible la realización del hecho lamentable. Mas á todo esto, que duró un momento, sucedió pronto la indignación profunda que en las conciencias produce aquello que parece una injusticia, y los deseos incoercibles de oponerse y deshacer lo que á primera vista simula limitación de libertades y abuso de poder, como triunfo desecocado del caciquismo.

En otra porción de pueblo, en la minoría, por fortuna, la noticia de la suspensión de la Comunidad, produjo efectos diametralmente opuestos. Deseos de expansión, tendencia á la risa y al baile, apetito desmesurado, sed insaciable y ganas irresistibles de gritar y vociferar como energúmenos.

Por todo esto, los unos reuniéronse para deliberar y protestar respetuosamente del hecho acaecido, y los otros fuéronse por los barrios extremos de la población celebrando á su manera lo que ellos toman por libertad, que así confunden con el libertinaje.

Los cuerdos, los sensatos, los propietarios, los que miran por la seguridad de sus propiedades, de sus campos y de sus sembrados, los que atienden, en fin, á que Elche no se confunda con uno de esos pueblos del Riff, asolados continuamente por las incursiones de las tribus bárbaras vecinas, acordaron protestar de la referida suspensión gubernativa, elevando re-

curso á la superioridad y exposiciones al Ministro, sin perjuicio de despachar el informe que el señor Gobernador civil de la provincia pidió á la Comunidad, aún antes de suspenderla, con lo cual demuestra que no le es muy necesario para llevar á cabo tal resolución, que ellos califican de injusta é impremeditada: de injusta, porque no habiendo temores de alteración del orden público, no podía fundamentarse en ello la suspensión, é impremeditada porque debió esperarse el informe pedidopara obrar con conocimiento de causa y oyendo á las dos partes con imparcialidad.

Así debe comprenderlo, sin duda el señor Ministro de Agricultura que, con fecha 6 de los corrientes, telegrafía al presidente de la Comunidad, lo siguiente:

«Intereso telegráficamente del Gobernador de esa provincia, remita sin pérdida de momento y con toda urgencia, todos los antecedentes relativos á esa Comunidad, para resolver tan luego como lleguen. Confío en que la sensatez de usted sabrá calmar los ánimos y garantizo á todos que la resolución que se dicte, se inspirará exclusivamente en la más estricta justicia.»

Así debió entenderlo también á posteriori el señor Gobernador, cuando con la misma fecha pide con toda urgencia al presidente de la Comunidad el informe que no ha esperado, para suspenderla.

Y, para que se vea la diferencia, al mismo tiempo que esto hacían las personas amantes de la justicia, los otros, la minoría que patrocina el caciquismo, esa misma que en la calle Espi levanta bandera de libertad, y en los campos de Elche no respeta la propiedad ajena, asaltándola con sus ganados y sus personas, destroza un plantel de granados y roba en otro 300 arrobas de granadas, la misma noche de la suspensión de la guardería rural; y, siguiendo sus fechorías, hoy se apodera de la uva en una viña y mañana engorda su ganado con la hierba del vecino.

Es tanto el escándalo producido con la desaparición de los guardias de la Comunidad, y tanta la inseguridad de la propiedad rural, que todos se aprestan á poner guardianes en sus fincas, y se nos dice que ya ha habido propietario que ha descargado su escopeta contra los merodeadores.

¿Qué más? El mismo alcalde ha procurado llevar la tranquilidad á los propietarios, publicando el bando que en otro sitio comentamos, y que debe ser para él la *aurora boreal que dimitió á aquel gobernador* del tiempo de Rivero.

Y que pase á la Historia.

LA CONVENCION

En medio de esta triste y lamentable situación por que atraviesa Elche en las presentes críticas circunstancias, no ha faltado, por fortuna, para explayamiento de los ánimos, la nota cómica.

Ha corrido ésta á cargo del nuncio bien ponderado y cien veces célebre alcalde Sr. Canales, de perpétua é imperecedera memoria.

El triunfo del caciquismo le ha perturbado, por lo visto, los resortes de su organismo, y así como hubiera podido salir por peteneras, su estro le ha inspirado que se erigiera en miembro de la renombrada *Convención*.

Desde el 5 del actual el Sr. Canales no es ya Alcalde.

Esto era poco para su exaltada ambición, y se ha constituido, por sí y ante sí, de un solo salto, en Dictador supremo.

Para él, el Gobernador civil es bien poca cosa. Dispone la primera autoridad de la provincia que quede suspendida en sus funciones la Comunidad y la guardería rural dependiente de aquélla, y se dice para su caciato el Sr. Canales:

—Nada de suspensión ¡cómo se entienda! ¡ahora verá el Gobernador civil que aquí soy yo más que él! ¡pues no faltaba más!—Y encaramándose encima de su trono, hace publicar un bando diciendo que la guardería rural quedaba *disuelta*.

¡Ahora veremos quién me tose! No sabemos si llegaría á sus oídos, á los del supremo Dictador, el mal efecto que en el pueblo causó la *disolución*, y para quitar dicho efecto, volvió á ponerse monárquico sobre su trono, y dando expansión á su espíritu, reincidió con otro bando que, como el del célebre alcalde de Móstoles, merece los honores de que pase á la historia.

Dice así:

«Don Sebastián Canales y Múrtula, Alcalde Constitucional de esta ciudad. Hago saber: Que restablecido el servicio de guardería municipal para vigilancia y policía del campo, entre otras medidas adoptadas por mi autoridad, de acuerdo con el Muy Ilustre Ayuntamiento, á fin de que quede bien garantida la seguridad de las cosas, se hallan las siguientes:

Primera. El importe de los daños que en los plantados y siembras puedan causar los ganados, cuando los dueños de éstos no fuesen conocidos, serán indemnizados por los fondos del Municipio.

Segunda. Todos los habitantes del campo están autorizados para denunciar ante mi autoridad las faltas que observaren cometidas por los ganados, por los guardas ó por otra ú otras personas.

Tercera. Los particulares que denunciaren cualquier hecho pe-

nable, serán recompensados con la mitad del importe de las multas.

Elche 6 Octubre 1900.—Sebastián Canales.—Hay un sello que dice: Alcaldía Constitucional de Elche.

¿Para qué sirven ya las Cortes ni la Corona, como poder legislativo?

Donde está el señor Canales hasta y sobra todo. La ley Municipal previene la inversión que ha de darse a los fondos municipales. ¿Estorba la ley municipal? ahí va un bando para anularla. De hoy en adelante los ingresos, bien escasos por cierto, con que cuenta el Municipio serán destinados a pagar los desperfectos y desmanes que ocasionen los pastores. Bastante tiempo se ha llamado a éstos humildes; hora es ya de que les erijamos en soberanos.

¡Viva la magnanimidad, desprendimiento y tupé del Sr. Canales! ¡¡Vivaaaaaaaaaaaaaa!!

Cualquier día nos vamos a encontrar a este paso con algún otro bando que venga a decir por ejemplo: «Desde este momento histórico he resuelto que todos los fondos que se recolecten queden destinados a satisfacer los gastos que se ocasionen en las obras que estoy llevando a efecto en mi casa; lo que comunico etc.»

¿Para qué se habrá preocupado el Gobierno creando el papel especial de multas?

¡Vaya un trabajo inútil! Las multas, ya lo saben los infractores de la ley, se satisfarán en dinero efectivo, contante y sonante ¡nada de papeles!

Los denunciantes cobrarán la mitad del importe de las multas, y la otra mitad ¿a dónde irá a parar? No lo dice el bando, pero lo supondrán nuestros lectores.

El Ministro de la Gobernación, cuando se entere de los desplantes del Sr. Canales, si es que queda lógica y justicia en la tierra, debe decretar la destitución del Alcalde y nombrarle dictador de los Babiccas.

Un Manifiesto

El presidente de la Comunidad de Labradores, en vista de la excitación de ánimos producida por la orden o resolución del señor gobernador civil respecto a dicha Comunidad, y con el noble y laudable propósito de interponer su prestigiosa influencia en beneficio de la tranquilidad pública, ha dirigido a los asociados de su presidencia el siguiente manifiesto:

«A la Comunidad de Labradores

El señor gobernador civil de la provincia ha suspendido el funcionamiento de la Comunidad de Labradores; lo ha suspendido sin aguardar nuestro informe, pedido por dicha autoridad con fecha 29 de Septiembre.

No es oportuno en este momento reunir a la Comunidad, para darle cuenta de nuestros propósitos y protestar de una resolución que conceptuamos ilegal y poco meditada; los ánimos están excitadísi-

mos y debemos evitar todo lo que pueda dar motivo a perturbaciones.

Por eso, el que sin merecerlo habeis elegido vuestro Presidente, os dirige la palabra para daros cuenta de este hecho inconcebible y recomendaros calma y confianza.

Lucharemos como buenos, sin descanso, hasta donde alcancen nuestras fuerzas, y al amparo de la ley lograremos el triunfo de nuestra justísima causa.

Afortunadamente está al frente del Ministerio de Agricultura una persona dignísima, incapaz de apartarse de lo que sea honrado y justo y, al propio tiempo, benéfico para nuestros campos.

De mí sé decir que, viejo ya y cansado del trabajo y de las luchas de la vida, lo que me resta de fuerzas y energía está al servicio de la Comunidad, firmemente convencido de que esta institución es el mejor patrimonio que puedo dejar para mis hijos.

Elche 6 de Octubre de 1900.—
Manuel Campello.

ACLARACIÓN

Nos manifiestan algunos señores pertenecientes al Sindicato de la Comunidad de Labradores, que cuando se anunció que el señor Gasset, Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, proyectaba hacer su viaje a Alicante, el dignísimo presidente de dicha asociación, nuestro distinguido y respetable amigo Don Manuel Campello, escribió una atenta carta al señor Ministro invitándole para que honrara con su visita a la ciudad de Elche, significándole al propio tiempo que la Comunidad de Labradores deseaba obsequiarle y mostrarle su profundo agradecimiento por la buena acogida que dispuso a los señores que en representación de los propietarios de Elche fueron a solicitar su eficaz intervención para ser aprobadas las Ordenanzas de la Comunidad.

Nuestro no menos querido y respetable amigo D. Luis Cruz, escribió otra carta al Sr. Gasset en el propio sentido que el Sr. Campello.

A ambos señores contestó el señor Gasset, agradeciendo la invitación y mostrando su sentimiento de no poder complacerles, por ser bien contadas las horas que podía permanecer en Alicante.

También se nos informa que el referido señor ministro está al corriente de lo que sucede en el debatido asunto de la Comunidad de Labradores, y que conoce el motivo y las causas de todo.

GADEA

Hace algún tiempo venían apareciendo en el popular e ilustrado diario el *Heraldo de Madrid* telegramas de Elche firmados por Gadea, hacia la causa del famoso alcalde de Mataix, Sr. Canales.—¿Quién

es Gadea? preguntaban los lectores del *Heraldo*. ¿Es posible que un periódico tan importante esté al servicio de tan mala causa, y se dedique su corresponsal a hacer la poliquilla de Mataix?

¿Quién es Gadea? Resultó ser el Sr. Marco Grau, empleado en la alcaldía de Elche. ¿Cómo llegó ese señor a corresponsal del *Heraldo*? Tuvo la ocurrencia de nombrarlo el Sr. Asín, corresponsal de este periódico en Alicante. Asín, sin duda alguna, no se fijó más que en tener un corresponsal en Elche, sin pensar que pudiera estar a las órdenes de un alcalde de Mataix y en que se prestara a emplear su corresponsal en beneficio de un odioso caciquismo, burlando así la confianza que en el señor Gadea había depositado un periódico ilustradísimo y que goza en España de gran popularidad y probada independencia.

Cuando el eclipse del mes de Mayo, venían en el *Heraldo* injustificados bombos al alcalde de Mataix, telegrafados por Gadea. El *Heraldo* ignoraba esta combinación y el Sr. Canales convertía a el *Heraldo* en periódico de su servicio. ¡Qué ganga!

Ahora, con motivo de la suspensión de la Comunidad de Labradores de Elche, en que tanto se ha distinguido Mataix y el alcalde de Mataix, y el gobernador de Mataix, ¡¡¡como se despachaba a su gusto el Sr. Gadea!!! Ha telegrafado al *Heraldo* todo lo que le convenía a su dueño y señor, el alcalde de Mataix!!! Los telegramas de Gadea producían verdadera indignación en el pueblo ilicitano. Los lectores del *Heraldo* participaban al repartidor Sr. Ferrández que los diera de baja en la suscripción. Y era un dolor ver como se condenaba al *Heraldo*, cuando este periódico no sabía el papel que estaba haciendo al confiar en la imparcialidad de su representante Gadea.

¿Y qué decía el Sr. Gadea en los telegramas al *Heraldo*?

Decía con la mayor frescura que el gobernador civil había visitado a la Comunidad de labradores y que por consecuencia de la visita había decretado la suspensión de dicha corporación.

Y eso, amables lectores, es completamente falso. El gobernador no ha visitado la Comunidad, ni hay consecuencia que valga. El gobernador vino a Elche; estuvo dos horas en la alcaldía y se fué a Novelda sin visitar a nadie. No se comprende la desventoladura de estos políticos de Mataix, que emplean el telégrafo para referir cosas que no han sucedido y que tienen el valor de que tales inexactitudes aparezcan en un periódico como el *Heraldo de Madrid*.

Decía también el Gadea en otro telegrama que con el objeto de examinar el expediente de constitución y los procedimientos seguidos por la Comunidad de labradores y su sindicato y jurado, ha llegado el gobernador civil de la provincia...

Y es claro, los lectores del telegrama se imaginaban enseguida a un gobernador atareado en Elche, sudando el kilo, en concienzudos exámenes de expedientes y procedimientos, cuando la verdad pura y neta es que las dos horas que el

gobernador estuvo en Elche, no exáminó más que los obsequios del alcalde de Mataix, y no vió esos expedientes y procedimientos de que habla el Sr. Gadea. Nosotros desde la plaza Mayor veíamos perfectamente el bullicio que reinaba en la alcaldía durante la estancia del gobernador; veíamos como bebían los de Mataix cerveza, ó lo que fuera, y oíamos las risas y voces de triunfo. Es claro, habían decretado aquellos señores feudales la muerte de la Comunidad de Labradores y celebraban por lo visto el gran suceso veinticuatro horas antes que en la calle Esplí.

El Sr. Gadea dijo en otro telegrama verdaderas atrocidades del Sindicato, del Jurado y de la Comunidad, y hacia perfectamente el juego a los inventores de esa patraña ridícula de que en Elche habían ocurrido graves acontecimientos, patraña ideada por un maquiavelismo pueril para poder decir en un oficio que PARA EVITAR QUE SE ALTERE EL ORDEN PÚBLICO queda en suspenso la Comunidad de Labradores.

En vista de todo esto, el *Heraldo de Madrid*, conoedor al fin de lo que pasaba, ha retirado su representación al Sr. Gadea.

Nosotros nos alegramos de la noticia. Era verdaderamente lamentable que se perturbara la opinión, en la forma que lo venía haciendo el Sr. Gadea. La misión del periodista no es la que llenaba el Sr. Gadea con sus telegramas, escritos en la misma mesa de la alcaldía. El periódico debe reflejar exactamente el estado de la opinión con sinceridad, sin consuetas ni maestros de ceremonias.

DENUNCIAS

Tenemos entendido que para hoy van a presentarse en los Juzgados de Instrucción y Municipal, varios propietarios y colonos del campo de Elche, con objeto de denunciar diferentes delitos y faltas cometidas en sus respectivas propiedades, desde la suspensión de la guardia rural de la Comunidad de labradores.

Ya saben los denunciantes lo dicho por el Alcalde, es decir, que el Municipio abona el importe de los desperfectos a los perjudicados y hace donación de la mitad de las multas que se impongan a favor de los denunciantes.

ADHESIÓN

Un compañero nuestro de redacción, ha recibido un telegrama del señor Director del *Heraldo de Madrid*, manifestándole que dicho periódico está al lado de la Comunidad de Labradores. Al mismo tiempo dice que deja de ser en Elche representante del *Heraldo* el señor Gadea, que venía haciendo una campaña en contra de la referida Comunidad.

Desde hoy informará al *Heraldo* desde Elche una persona imparcial.